



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 134/2019-CCI

SALTA, 08 de mayo de 2019

Expte. 16.238/13

VISTO:

Los Arts. 2º y 4º de la Res. N° 169/18-CCI, mediante los cuales se le solicitan al Lic. Rojas, Carlos Luis, el reintegro de \$3.416 (pesos tres mil cuatrocientos dieciséis con 15/100) y \$695,62 (pesos seiscientos noventa y cinco con 62/100), correspondientes a los Subsidios 2012 y 2013, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 164 - 165 las Notas N° 0327/19 y N° 0326 presentadas por el Lic. Rojas, subsanan las observaciones realizadas en los Informes del Área Contable a fs. 142 y 145.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 046/19, tomando vistas de los descargos realizados por el Lic. Rojas, aconseja eximir al mismo de los reintegros solicitados y aprobar la Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos) cada uno, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0.

Que en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de de abril de 2019, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Eximir al Lic. Rojas, Carlos Luis, DNI N° 10.733.294, del reintegro de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 134/2019-CCI

\$3.416 (pesos tres mil cuatrocientos dieciséis con 15/100) solicitados en el Art. 2° de la Resolución N° 169/18-CCI, correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0, bajo su dirección.

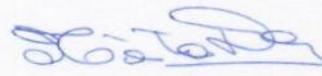
ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0, presentada por su Director, el Lic. Rojas, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3°.- Eximir al Lic. Rojas, del reintegro de \$695,62 (pesos seiscientos noventa y cinco con 62/100) solicitados en el Art. 4° de la Resolución N° 169/18-CCI, correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0, presentada por su Director, el Lic. Rojas, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


MIRTA ELIZABETH DAZ
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa